

Guatemala, 07 de septiembre de 2021
Oficio-FODIGUA-DE-129-2021

Licenciado:

Duay Antony Martínez Salazar

Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso de la República de Guatemala

Su despacho

Señor Diputado Martínez:

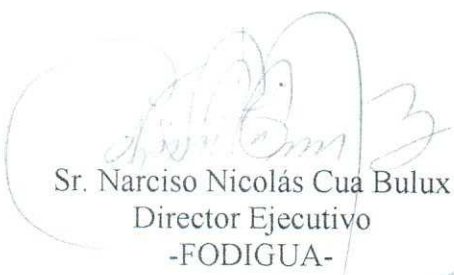
Niny'a ru tzil a wäch, jata k'a ri ruk'ux kaj, ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri qa' samaj achapon. Le envío un cordial saludo, en nombre del Creador del Cielo y de la Tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para manifestarle que de conformidad con el artículo 17 ter del Decreto Número 101-97 del congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, incisos de a) a la h), correspondiente al mes de **AGOSTO** del año 2021, en cumplimiento a dicha disposición, se aclara y se informa lo siguiente:

- a) De conformidad con lo manifestado por la Dirección de Recursos Humanos, durante el período del informe que se remite, no se realizó programación o reprogramación de asesorías; asimismo, la Dirección de Planificación ha informado que para el ejercicio fiscal 2021 no se cuenta con recursos provenientes de la cooperación internacional.
- b) Con relación a la programación y reprogramación de jornales, la Dirección de Recursos Humanos, ha informado que, por la naturaleza de la institución, no se contrató este tipo de servicios para el período que se informa.
- c) La Dirección de Recursos Humanos, ha informado que de momento no se tiene previsto bonos o beneficios salariales, que deriven o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.
- d) Respecto a este inciso, el Director Administrativo, ha informado que se mantiene la programación anual de arrendamientos.
- e) La Dirección de Asuntos Jurídicos, ha informado que de momento no existen convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.
- f) Este inciso no aplica a la institución, ya que como entidad no se realiza ningún tipo de aporte al sector privado o externo.
- g) La Dirección de Planificación ha informado que, para el presente ejercicio fiscal, no se cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa.
- h) Con relación a este inciso, la Dirección Financiera del FODIGUA, envió a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, el Informe de Ejecución Presupuestaria de las Liquidaciones de Ingresos y Egresos efectuados durante el ejercicio fiscal 2020, según OFICIO DF-BAPR-007-2021, de fecha 13 de enero del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente,


Sr. Narciso Nicolás Cua Bulux
Director Ejecutivo
-FODIGUA-



Guatemala, 07 de septiembre de 2021
Oficio-FODIGUA-DE-130-2021

Licenciado:

José Alejandro de León Maldonado

Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad

Congreso de la República de Guatemala

Su despacho

Señor Diputado De León:

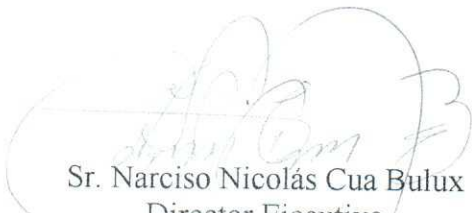
Niny'a ru tzil a wäch, jata k'a ri ruk'ux kaj, ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri qa' samaj achapon. Le envío un cordial saludo, en nombre del Creador del Cielo y de la Tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para manifestarle que de conformidad con el artículo 17 ter al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, incisos de a) a la h) correspondiente al mes de **AGOSTO** del año 2021, en cumplimiento a dicha disposición, se aclara y se informa lo siguiente:

- a) De conformidad con lo manifestado por la Dirección de Recursos Humanos, durante el periodo del informe que se remite, no se realizó programación o reprogramación de asesorías; asimismo, la Dirección de Planificación ha informado que para el ejercicio fiscal 2021 no se cuenta con recursos provenientes de la cooperación internacional.
- b) Con relación a la programación y reprogramación de jornales, la Dirección de Recursos Humanos, ha informado que, por la naturaleza de la institución, no se contrató este tipo de servicios para el periodo que se informa.
- c) La Dirección de Recursos Humanos, ha informado que de momento no se tiene previsto bonos o beneficios salariales, que deriven o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.
- d) Respecto a este inciso, el Director Administrativo, ha informado que se mantiene la programación anual de arrendamientos.
- e) La Dirección de Asuntos Jurídicos, ha informado que de momento no existen convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.
- f) Este inciso no aplica a la institución, ya que como entidad no se realiza ningún tipo de aporte al sector privado o externo.
- g) La Dirección de Planificación ha informado que, para el presente ejercicio fiscal, no se cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa.
- h) Con relación a este inciso, la Dirección Financiera del FODIGUA, envió a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, el Informe de Ejecución Presupuestaria de las Liquidaciones de Ingresos y Egresos efectuados durante el ejercicio fiscal 2020, según OFICIO DF-BAPR-007-2021, de fecha 13 de enero del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente,


Sr. Narciso Nicolás Cua Bulux
Director Ejecutivo
-FODIGUA-

